



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SERVICIO DE CORREO GOOGLE FOR WORKSPACES” Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

ID 4482-7-LE25

DECRETO ALCALDICIO N° 0527.-

DALCAHUE, 07 de febrero de 2025

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SERVICIO DE CORREO GOOGLE FOR WORKSPACES”, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; La Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal; La Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SERVICIO DE CORREO GOOGLE FOR WORKSPACES”.

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Impútese el gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 29.07.001 Programas computacionales.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Administración Municipal y Encargado de Informática, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN

EL PORTAL www.mercadopublico.cl





I. Municipalidad de Dalcahue



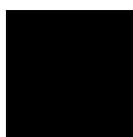
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

BASES ADMINISTRATIVAS

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS SERVICIO DE CORREO GOOGLE FOR WORKSPACES"

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de *adquirir la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STANDARD Y STARTER POR 12 MESES"*.

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. Además, le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, de compras y contratación pública y por el Decreto 661 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3.- Objeto de la Contratación:

Se requiere la Renovación de **115 LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STARTER y 10 LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STANDARD POR 12 MESES**, para ser utilizadas como correo electrónico institucional en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.1 El financiamiento corresponde a recursos del presupuesto municipal año 2025, cuyo Monto Máximo es de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), **IVA INCLUIDO** sin intereses ni reajustes. Cuenta **29.07.001**, "Programas Computacionales".

LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL MONTO ANTERIORMENTE SEÑALADO NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE EVALUACION.

4.- Del proceso licitatorio:

4.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los oferentes que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido condenados por prácticas



antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, según lo indica la ley **19.886** en su artículo 4°.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, **ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**. **Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.**

5.- De los plazos de la Licitación

5.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopublico.cl

5.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

6.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Las ofertas deberán realizarse sólo y únicamente a través de la Plataforma de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl en el día y hora establecida para tal efecto. El sólo hecho de presentar una oferta implica la aceptación de las condiciones indicadas en el presente documento en forma tácita por parte del proponente, todas las disposiciones indicadas en las Bases Técnicas y de los demás antecedentes que se acompañan.

Los antecedentes a ingresar en la Plataforma son los siguientes:

6.1 Anexos Administrativos

- Declaración Jurada simple (**ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**) (**obligatorio para ser evaluado**)
- Identificación del oferente (**ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2**) (**obligatorio para ser evaluado**)



6.2 Anexos Técnicos

- **Ficha Técnica de Licitación (ANEXO TECNICO N°1)**, en donde los proveedores deben indicar claramente que ofertan las licencias que se necesitan renovar. **(obligatorio para ser evaluado)**
- Certificado de Google Partner **(obligatorio para ser evaluado)**

6.3 Anexos Económicos

- CARTA OFERTA (ANEXO ECONOMICO N° 1) **(obligatorio para ser evaluado)**

El oferente deberá ingresar el valor Neto en cada una de las líneas de la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl.

7.- Criterios de Evaluación

La evaluación será realizada por el Encargado de la Oficina TIC de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) TIEMPO DE ENTREGA 30 %**

Evaluación

Tiempo de Entrega

1 – 2 días hábiles	30 puntos
3 – o más días hábiles	5 puntos
No indica	0 puntos

- b) PRECIO 30 %**

Evaluación

Oferta Económica	(precio menor *30/precio ofertado)
------------------	------------------------------------

- c) CUMPLIMIENTO de la totalidad de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 40%**

Cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	40 puntos
No cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	5 puntos



08.- Derecho a desestimar todas las ofertas

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho a desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna, en caso de que éstas no cumplan con los requerimientos indicados en las Bases Técnicas.

09.- Derecho a revocar o suspender proceso de Licitación Pública

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho de que en el caso de detectar alguna falencia administrativa o de concepto presupuestario, podrá revocar o suspender el proceso público para realizar un análisis interno y proceder a un nuevo llamado.

10.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a uno o más oferentes, que hayan obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto Alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser Readjudicada

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con el orden de los siguientes criterios:

CRITERIO 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS

CRITERIO 2: TIEMPO ENTREGA

CRITERIO 3: PRECIO

Si aún persistiera el empate, se adjudicará al oferente que haya realizado primero su oferta en el Portal Mercado Público.

11.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

12.- Del pago



El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días, contra la emisión de la factura, previa certificación por parte del encargado de oficina TIC quien deberá hacer la recepción de las licencias y del reporte que indique que las licencias fueron renovadas y pagadas por la totalidad del periodo.

13.- De la Oferta

El oferente deberá indicar en su oferta el plazo de entrega para poder ser evaluada, preferentemente en el Formato Ficha Técnica. Si no lo indica se evaluará con 0.

14.- De la Licitación

Los oferentes deben ofertar por la línea del servicio solicitado.

15.- PRÓRROGA DEL CONTRATO

Se podrá realizar la prórroga del contrato sólo una vez y por el tiempo en que dure el proceso de creación de una nueva licitación



ANEXO ADMINISTRATIVO N°1

DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente....., Rut..... , declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA _____

FECHA _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LEGAL _____

NOMBRE DEL

OFERENTE _____



ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

A.- DEL OFERENTE

- NOMBRE COMPLETO: _____

1. - RUT: _____

2. DOMICILIO: _____

4. COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. TELEFONO: _____ FAX: _____

B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. - NOMBRE COMPLETO: _____

2.-- RUT: _____

3.- DOMICILIO: _____

4.-COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. -TELEFONO: _____ FAX: _____

PROPONENTE

FECHA: _____



ANEXO TECNICO N°1

Ficha Técnica de Licitación

**RENOVACIÓN 115 LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STARTER 30GB y 10 LICENCIAS
GOOGLE BUSINESS STANDARD 2TB POR 12 MESES**

I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

	Especificación solicitada	Cumple SI o NO	observaciones
CANTIDAD	115 Licencias Business Starter (activar 22/02/2025) y 10 Licencias Business Standard (activar 22/02/2025)		
PERIODO	RENOVACION ANUAL		
CUENTAS ACTUALES	MANTIENE LOS NOMBRES DE CUENTAS Y CONTRASEÑAS DE LAS LICENCIAS ACTUALES QUE POSEE EL MUNICIPIO @MUNIDALCAHUE.CL		

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

En oferta técnica el oferente deberá precisar si cumple con lo solicitado, indicando con un SI o un NO.

REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE

Nombre y Firma Responsable

Fecha:



ANEXO ECONOMICO N° 1

CARTA OFERTA

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRESENTE

Quien suscribe _____

Proponente del llamado a Propuesta Pública **RENOVACIÓN 115 LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STARTER y 10 LICENCIAS GOOGLE BUSINESS STANDARD POR 12 MESES** viene en presentar la siguiente oferta:

VALOR NETO OFERTA :\$ _____

FIRMA Y PROPONENTE

FECHA: _____